

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
17	621	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
OLGA BECERRAF

RUT EMPRESA
9699600-4

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

DOMICILIO
THOMPSON

N°
121

FONO
230176

CIUDAD

EMAIL @
olgutabecerraf@hotmail.com

Sobre Puente Transitár
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
2 UNIDADES DE VOLQUETAS

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 23

Tara ▶ 17

PBT ▶ 40

Debe Viajar Solamente
de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Emetari y Cia. de Telefonos

RUTA A RECORRER
MLIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M
210

Fecha Aprox. Viaje
04/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.50

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.30 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.7

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 14.60 Total ▶ 21

Debe Viajar Solamente
de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ 2354KCF SemiRemolque ▶ 2354KCF Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
3.65 6.35

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 16 18

N° DE RUEDAS
2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.38 1.40

Sobre Puente Transitár
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autenzca pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA. DE TELEFONOS Y EMEIARI. DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/01/2011**

FECHA HASTA ▶ **06/01/2011**

COP...AUTENTIFIC...33850114-01-2011 - 3929-2010-030242078

Miguel Muñoz Cortes

MIGUEL MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011